

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
157	36695	08/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SEAGRO LIMITADA

RUT EMPRESA: 76004473-3

REGIÓN: X REGIÓN

COMUNA: OSORNO

DOMICILIO: COCHRANE

Nº: 856

FONO: 7477737

CIUDAD:

EMAIL: seagroservicios@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SIN CARGA

PESO EN TONELADAS: Carga > 0, Tara > 25, PBT > 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen > X REGIÓN, Destino > IX REGIÓN

COMUNAS: Origen > SAN PABLO, Destino > ANGOL

LOCALIDADES: Origen > SAN PABLO, Destino > ANGOL

RUTA A RECORRER: RUTA 5 Y RUTA 102 COLLIPULLI A ANGOL

TOTAL DE K.M: 350

Fecha Aprox. Viaje: 08/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma > 2,6	Carga > 0	Total > 2,6
ALTO (mts)	Plataforma > 1,0	Carga > 3,0	Total > 4
LARGO (mts)	Plataforma > 27,5	Carga > 27,5	Total > 27,5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo > VL7858, SemiRemolque > JH7251, Remolque > JH970

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	1,2	1,2	1,2	1,2			
TIPO DE EJES	(D)	(D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	5	5	5	5	5		
Nº DE RUEDAS	4	8	12	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0,9	0,9	0,8	0,9		

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Peseje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determina expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES > EL CAMION VACIO DEBERA LLEVAR BANDEROLAS ROJAS A AMBOS LADOS DE LA PARTE POSTERIOR

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE > 09/04/2011

FECHA HASTA > 11/04/2011

DAGO ROMERO PADILLA
ADMINISTRADOR AUTORIZACIONES
SOBREDIMENSION
VIALIDAD - OSORNO

Mauricio Lucic Valderas
MAURICIO LUCIC VALDERAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD - OSORNO

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011